INFORME DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FPE PROGRAMADAS EN EL CIO MIJAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

COMPOSICIÓN DE PERSONAS EXPERTAS:

Dña. Cristina Guerrero Moreno. Jefa de Servicio de FPE
D. Enrique Javier Martín Romero. Jefe de Departamento de Gestión de la FPE
D. José Francisco Páez Navarro. Jefe de Departamento de Análisis y Programación.

DESARROLLO DE LA VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Del estudio de la documentación presentada, se han determinado los diferentes apartados a valorar según el PCAP (Anexo VIII), en el que esta Comisión de Expertos ha valorado conforme a los siguientes criterios:

- La valoración de la documentación presentada en el sobre n°2 se ha realizado conforme a lo establecido en los apartados 3 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnica, el personal formador, de acuerdo con el articulo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, deberá reunir las prescripciones que se recojan en el Real Decreto regulador del certificado de profesionalidad en cuestión. Es requisito que el personal formador acredite tener competencias docentes de acuerdo con lo establecido en dicho artículo y teniendo en cuenta la Resolución de 28 de mayo de 2015 de la Dirección General de Formación para el Empleo, y en cuanto a la impartición de programas formativos se exige la competencia docente establecida en el Real Decreto 34/2008 y la recogida en dicho programa.

- En el apartado 1 del Anexo VIII del PCAP (Cualificación y experiencia profesional del personal adscrito al contrato) se ha valorado la experiencia profesional relacionada con la especialidad, exclusivamente en los últimos 5 años, a contar a partir de la publicación del PCAP (desde el 30/10/2014 al 30/10/2019).

La formación técnica complementaria del profesorado se ha valorado exclusivamente en los últimos 3 años, a contar a partir de la publicación del PCAP (desde el 30/10/2016 al 30/10/2019).

El Comité de Expertos ha decidido los siguientes criterios de valoración:

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	1/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL DOCENTE: (Máx. 20 puntos)

Las puntuaciones se han calculado teniendo en cuenta en primer lugar, el número de días de experiencia profesional acreditada documentalmente, relacionada con las ocupaciones del Certificado de profesionalidad (en adelante CdP) en los últimos cinco años) por cada uno de los docentes propuestos por lote, y posteriormente en proporción al número de horas a impartir del CdP en cuestión.

A modo de ejemplo; si tenemos dos docentes para un CdP de 490 horas totales, que a su vez se divide en 4 Módulos Formativos, (en adelante MF) teniendo en cuenta lo anterior:

- Docente A con 1000 días de experiencia (siendo el que más experiencia acredita del lote) que se presenta para impartir 90 horas del CdP (corresponde a un MF), obtendrá 3,67 puntos.
- Docente B con 500 días de experiencia acreditada que se presenta para impartir 400 horas del mismo CdP (corresponde a 3 MF) que el docente A, obtendrá 8,16 puntos.

Al docente A se le asignarían los 20 puntos máximos, si impartiese las 490 horas totales del CdP, al impartir sólo 90 horas, la puntuación será la parte proporcional, es decir, 3,67 puntos.

En el caso del docente B, teniendo en cuenta que a los 1000 días acreditados del docente A le corresponderían 20 puntos, se calculan los puntos que corresponden a los 500 días del docente B, si impartiese las 490 horas totales del CdP(10 puntos), como va a impartir 400 horas, la parte proporcional, es 8,16 puntos.

Por tanto, el docente B, aún acreditando la mitad de los días de experiencia que el docente A, al impartir más horas del CdP obtiene mayor puntuación.

Cuando existen varios perfiles requeridos para un mismo CdP se suma la puntuación obtenida de cada uno de los docentes presentados por la entidad para impartir el CdP.

En los supuestos en los que la experiencia laboral haya sido acreditada en horas, se ha considerado a razón de cinco horas por día para su cálculo.

Cuando una entidad ha presentado varios docentes para un mismo MF, se ha considerado para la puntuación total, aquel docente que individualmente tuviese más puntuación en experiencia profesional.

Las puntuaciones obtenidas por cada empresa en cada uno de los lotes, respecto a cada docente propuesto, está recogido en detalle en el **ANEXO 1**

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	2/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL DOCENTE: (Máx. 15 puntos)

Las puntuaciones se han calculado teniendo en cuenta en primer lugar, el número de horas de formación complementaria acreditada documentalmente (en los últimos tres años), por cada uno de los docentes propuestos por lote, y posteriormente en proporción al número de horas a impartir del Certificado de profesionalidad en cuestión.

El cálculo de las proporciones se realiza de la misma manera que se ha explicado en el apartado de experiencia profesional, donde el docente que más horas de formación complementaria acredite podrá tener la máxima puntuación (15 puntos) si imparte la totalidad de horas del CdP.

A modo de ejemplo; si tenemos dos docentes para un CdP de 490 horas totales, que a su vez se divide en 4 Módulos Formativos, (en adelante MF) teniendo en cuenta lo anterior:

- Docente A con 450 horas de formación complementaria (siendo el que más formación acredita del lote) que se presenta para impartir 90 horas del CdP (corresponde a un MF), obtendrá 2,75 puntos.
- Docente B con 200 horas de formación complementaria acreditada que se presenta para impartir 400 horas del mismo CdP (corresponde a 3 MF) que el docente A, obtendrá 5,44 puntos.

Al docente A se le asignarían los 15 puntos máximos, si impartiese las 490 horas totales del CdP, al impartir sólo 90 horas, la puntuación será la parte proporcional, es decir, 2,75 puntos.

En el caso del docente B, teniendo en cuenta que a las 450 horas acreditadas del docente A le corresponderían 15 puntos, se calculan los puntos que corresponden a las 200 horas del docente B, si impartiese las 490 horas totales del CdP,(6,67 puntos) como va a impartir 400 horas, la parte proporcional, es 5,44 puntos.

Por tanto, el docente B, aún acreditando menos de la mitad de las horas de formación complementaria que el docente A, al impartir más horas del CdP, obtiene mayor puntuación.

Cuando existen varios perfiles requeridos para un mismo CdP se suma la puntuación obtenida de cada uno de los docentes presentados por la entidad para impartir el CdP.

Las puntuaciones obtenidas por cada empresa en cada uno de los lotes, respecto a cada docente propuesto, está recogido en detalle en el **ANEXO 1**

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	3/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN: (Máx. 20 puntos)

Tal y como indica el PCAP en su anexo VIII, se valorado el Sistema de Evaluación de la Formación que permita valorar la adquisición de competencias por parte del alumnado, exigiéndose una "Descripción *detallada y en profundidad de los procedimientos específicos propuestos para la evaluación global de los participantes*." Igualmente se realiza mención en este anexo VIII a que "deberá observarse la máxima diligencia a la hora de elaborar la documentación recogida en el presente anexo para que no incluya ninguna información a valorar mediante criterios objetivos del sobre nº 2..."; diligencia que entendemos, también han de aplicar a la elaboración del Sistema de Evaluación de la Formación, que el RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad dedica el art. 14 a este importante precepto.

El art. 14 del RD 34/2008, de 18 de enero, Evaluación de la Formación, establece que los formadores que impartan las acciones formativas llevarán a cabo una evaluación continua del alumnado con objeto de comprobar los resultados de aprendizaje y, en consecuencia, la adquisición de las competencias profesionales. La evaluación se desarrollará de manera sistemática, ajustándose a una planificación previa. Los resultados de aprendizaje a comprobar en los módulos formativos estarán referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en las capacidades y criterios de evaluación de los mismos, por lo que los métodos e instrumentos de evaluación se adecuarán a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Los formadores reflejarán documentalmente los resultados obtenidos por los alumnos en la evaluación de cada uno de los módulos formativos y, en su caso, unidades formativas del certificado, en la que se incluirá el desempeño de cada alumno en los distintos instrumentos de evaluación aplicados

El art 18 del mismo precepto legal, que establece la *Evaluación, seguimiento y control de la calidad de la formación, incluye los* mecanismos de seguimiento y control de la calidad de las acciones formativas que aseguren la adecuación de la planificación didáctica y de evaluación, los procedimientos y métodos de impartición, los medios didácticos y técnicos utilizados en la impartición y la evaluación de los resultados de aprendizaje.

La *Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, establece en su Título* III las condiciones relativas a todas las modalidades de impartición de la formación relativa a los certificados de profesionalidad. El CAPÍTULO I, evaluación de los resultados de aprendizaje en los módulos formativos para cualquier modalidad de impartición indica que los tutores-formadores llevarán a cabo una evaluación sistemática y continua para cada módulo y, en su caso, unidad formativa, con objeto de comprobar los resultados de aprendizaje y, en consecuencia, la adquisición de las competencias profesionales. La evaluación se basará en una planificación previa, que conllevará tanto una evaluación durante el proceso de aprendizaje, como una evaluación al final de cada módulo, tomando como referentes las capacidades y criterios de evaluación establecidos en el mismo. El art. 18 de la *Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, sobre métodos e instrumentos de evaluación, indica que la* evaluación durante el proceso de aprendizaje se realizará mediante una combinación de distintos métodos e instrumentos, pudiendo incluir, entre otros, la valoración de trabajos, actividades y pruebas realizadas durante dicho proceso formativo. En

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	4/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

cualquier caso, los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse al tipo de conocimientos, destrezas y habilidades recogidos en las capacidades y criterios de evaluación, y garantizar una evaluación objetiva, fiable y válida. Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los alumnos.

Por todo ello, esta comisión de expertos ha valorado los siguientes aspectos del Sistema de Evaluación de la Formación presentados:

A) Presenta documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos.
B) Presenta modelos de evaluación del alumnado.
C) Utiliza criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación.
D) Aplican un sistema de evaluación continua.
E) Presenta documentos ajustándose a los criterios de evaluación del CdP.

A este informe se adjuntan:

Anexo I detallado de las valoraciones por Lotes y Entidad.
Anexo II fichas de los Certificados de Profesionalidad objeto de licitación.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SOBRE 2

La valoración de la documentación presentada en el sobre n°2 se ha realizado conforme a lo establecido en los apartados 3 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnica, el personal formador, de acuerdo con el articulo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, deberá reunir las prescripciones que se recojan en el Real Decreto regulador del certificado de profesionalidad en cuestión, reflejado en cada lote y en las fichas de los certificados aportadas como AnexoII.

Será requisito que el personal formador acredite tener competencias docente, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo y teniendo en cuenta la Resolución de 28 de mayo de 2015 de la Dirección General de Formación para el Empleo. En cuanto a la impartición de programas formativos se exigirá la competencia docente establecida en el Real Decreto 34/2008 y la recogida en dicho programa.

Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	5/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	6/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

LOTE 1: RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS

(HOTA0308) (RD 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto)
Este Certificado consta de los siguientes Módulos Formativos (MF en adelante) y de las prescripciones del personal docente detalladas.

MF0263$_3$

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF0264_3

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF0265_3

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF1057_2

- Licenciado en Filología inglesa
- Licenciado en traducción e interpretación
- Cualquier Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria:

Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas.

- Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Encargado de comunicaciones
- Encargado de reservas
- Jefe de reservas
- Coordinador de calidad
- Promotor turístico
- 44221010 Recepcionista de hotel
- Jefe de recepción
- 58331013 Conserje de hotel

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	7/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

MANSOF

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Seis
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) VIRGINIA GARRIDO NIETO:

- No presenta Currículum
- No presenta Vida Laboral
- Presenta contratos no relacionados con la ocupación, (ocupaciones de monitor de actividades recreativas/ animador) sin compulsa.
- Presenta titulación universitaria compulsada por la UNED.(Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas)
- No acredita competencias docentes (Formador de formadores 110 hs. No incluido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero)
- Imposibilidad de valorar la experiencia profesional porque no presenta la vida laboral.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) CARLOS NUÑEZ GARCIA

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. ((PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) ROCÍO HORMIGO FLORES

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- Presenta pago de tasas de la titulación sin compulsar. (Graduada en Educación Primaria)
- Tiene competencias docentes por la titulación de Magisterio.
- No acredita formación complementaria

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	8/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) ESTER MÁRQUEZ FLORES

- No presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- Presenta titulación sin compulsar. (Filología Inglesa)
- Tiene competencias docentes (Máster Universitario docencia) sin compulsar
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

5) ALBERTO CASTILLO ORTIZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

6) BÁRBARA RAMÍREZ CABRERA

- No presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- Presenta competencias docentes (CAP) sin compulsa
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	9/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Conclusión:

Esta empresa no aporta la documentación exigida de ninguno de los docentes propuestos.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 16 puntos.

ACADEMIA SOCE

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

1) ADRIANA ARRANZ VICENTE (MF0263$_3$, MF0264$_3$, MF0265$_3$)

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsados (acredita 589 días de experiencia como recepcionista de hotel)
- Sí presenta titulación compulsada. (Diplomada en Empresas y actividades turísticas)
- Presenta competencias docentes (más de 600 hs de experiencia docente en los últimos siete años).
  Además presenta título de formador ocupacional de 330 horas (No incluido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero)
- Sí tiene experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP pero no son computables al no estar dentro de los últimos cinco años.(Recepcionista de hotel)
- No acredita formación complementaria.

La docente acredita los requisitos exigidos para impartir los MF mencionados.

2) ALEJANDRA VENTOSA HIERRO. (MF1057$_2$)

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsados (726 días como profesora de inglés)
- No presenta titulación Universitaria.
- Aporta certificado de B2 de inglés.
- Presenta competencias docentes (más de 600 hs de experiencia docente en los últimos siete años).
- Sí tiene experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP. (Profesora de inglés)
- No acredita formación complementaria

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	10/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Al acreditar 726 días de experiencia profesional para impartir un MF de 90 horas, de las 510 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 2,7 puntos.

No presenta la documentación (titulación) conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Adriana Arranz Vicente cumple con los requisitos exigidos para impartir tres MF, pero Alejandra Ventosa Hierro no ha aportado la titulación, por lo que no se ha podido valorar que cumple con el requisito de titulación exigido para impartir el MF de Inglés Profesional para Turismo, en consecuencia la empresa no presenta docentes para impartir todo el CdP.

La puntuación obtenida es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 2,7 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 18,7 puntos

ADECCO FORMACIÓN

Sobres presentados: Tres (Uno por lote)
Docentes presentados: Uno

1) CARMEN ALICIA MELERO BERLANGA

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsar.(Psicóloga y visitadora social)
- Sí presenta titulación sin compulsar (Psicóloga)
- Sí presenta competencias docentes (Titulación)
- No acredita experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP
- No acredita formación complementaria

No presenta la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	11/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Conclusión:

La docente propuesta no acredita tener un año mínimo de experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.

La puntuación obtenida es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 20 puntos.

TOTAL : 20 puntos

RUMBO SIGLO XXI

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

1) MILAGROSA MOTA PÉREZ (MF0263$_3$, MF0264$_3$, MF0265$_3$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsar. (Recepcionista, auxiliar de recepción, Agente comercial)
- No presenta titulación. (imprescindible acreditación para este CdP)
- Presenta competencias docentes (Máster Docencia + Formador Ocupacional) El título del Máster no hace referencia a la titulación.
- Sí tiene experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP, 952 días en los últimos cinco años. (Recepcionista)
- Formación complementaria 150 hs computable a efectos de valoración.(últimos tres años)

Al acreditar 952 días de experiencia profesional para impartir 3 MF con un total de 420 horas, de las 510 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 16,47 puntos.

Al acreditar 150 horas de formación complementaria para impartir 3 MF con un total de 420 horas, de las 510 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 12,35 puntos.

No presenta la documentación (titulación) conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	12/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

2) MIGUEL GARCÍA VÁZQUEZ (MF1057$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsar.(docente de inglés/ instructor experto)
- Sí presenta titulación compulsada, (Licenciado en Filosofía y Letras – Filología) pero no presenta el reverso del título en el que aparece la especialidad.
- Presenta competencias docentes (CAP) sin compulsar.
- No acredita suficiente tiempo de experiencia profesional requerida en la ocupación del CdP. (930 horas, de los cuales son computables por haberse realizado en el período de los últimos cinco años el equivalente a 31 días)
- No acredita formación complementaria en los últimos 3 años

Al acreditar 31 días de experiencia profesional para impartir un MF con un total de 90 horas, de las 510 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 0,11 puntos.

Conclusión:

Milagrosa Mota Pérez no presenta la titulación requerida y Miguel García Vázquez no presenta el reverso de la titulación por lo que no se puede valorar que su Licenciatura en Filología sea Inglesa; además no acredita tener como mínimo un año de experiencia profesional como docente de Inglés.

La puntuación obtenida es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 16,58 puntos
- Formación Complementaria: 12,35 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 44,93 puntos

GRUPO DABO CONSULTING

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Cuatro
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) EVA MARÍA CASADO ARANDA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	13/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) MIGUEL MERCHÁN VÁZQUEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No tiene experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ GARNICA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) PAMELA BUENO LÓPEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	14/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Esta empresa no aporta la documentación exigida de ninguno de los docentes propuestos.

La puntuación obtenida es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. 8 puntos.

TOTAL : 8 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	15/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

LOTE 2: SUMILLERÍA

(HOTR0209) (RD685/2011 de 13 de mayo)
Este Certificado consta de los siguientes Módulos Formativos (MF en adelante) y de las prescripciones del personal docente detalladas.

MF1106_3

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP
4 años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP. En el supuesto de no poseer la titulación o acreditación exigidas en la normativa reguladora del certificado.

MF1107_3

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP
4 años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP. En el supuesto de no poseer la titulación o acreditación exigidas en la normativa reguladora del certificado.

MF1108_3

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP
4 años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP. En el supuesto de no poseer la titulación o acreditación exigidas en la normativa reguladora del certificado.

MF1109_3

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP
4 años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP. En el supuesto de no poseer la titulación o acreditación exigidas en la normativa reguladora del certificado.

MF1110_3

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	16/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP
4 años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP. En el supuesto de no poseer la titulación o acreditación exigidas en la normativa reguladora del certificado.

MF0711_2

- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos.
- Licenciado en Medicina y Cirugía
- Licenciado en Biología
- Licenciado en Bioquímica
- Licenciado en Química.
- Licenciado en Enología.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Veterinaria.
- Licenciado en Ciencias ambientales.
- Licenciado en Ciencias del Mar.
- Ingeniero agrónomo.
- Ingeniero Técnico agrícola especialidad en industrias Agrarias y alimentarias.
- Diplomado en nutrición Humana y dietéticas.

1 año Imprescindible acreditación/ titulación

MF1111_2

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

- Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente.
- Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria:
- Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente.
- Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos.
- Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.

1 año Imprescindible acreditación/ titulación.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Sumiller.
- 5120.1072 Jefes/as de servicio de vinos
- 5120.1061 Jefes/as de comedor o maestres de sala
- Responsable de compra de bebidas.
- Vendedor/a especializado de bebidas y delicatessen.
- Consultor/a de bebidas

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	17/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

GESTIONARTE

Sobres presentados: 1
Docentes presentados: 3

1) M.ª ISABEL DE CARRANZA DE PABLO (MF0711$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- No aporta contratos ni certificados de empresa.
- Sí presenta titulación sin compulsar. (Licenciada en Biología)
- Presenta competencias docentes (CAP) sin compulsar.
- No acredita formación complementaria computable a efectos de valoración.(últimos tres años)

No presenta la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) ENRIQUE MALAGÓN TERRÓN (MF1106$_3$, MF1107$_3$, MF1108$_3$, MF1109$_3$, MF1110$_3$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- No aporta contratos ni certificados de empresa, sí aporta dos certificados de funciones (Monitor de CdP nivel 1 y 2 con una duración total de 274 días)
- Presenta titulación sin compulsar. (Certificado de Profesionalidad nivel 2 camarero de restaurante-bar)
- Presenta competencias docentes (Formador Ocupacional de 414 hs) sin compulsar.
- No acredita formación complementaria

Al no tener la titulación requerida para poder impartir dichos MF, es requisito imprescindible tener como mínimo 4 años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con el CdP.

No presenta la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) FRANCISCO JAIME BERROCAL (MF 1111$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- No aporta contratos ni certificados de empresa
- Sí presenta titulación sin compulsar. (Filología Hispánica)
- No aporta acreditación de aptitud en idioma para poder impartir el MF.
- Presenta competencias docentes (CAP) sin compulsar.
- No acredita formación complementaria

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	18/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

No presenta la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Ninguno de los docentes propuestos presentan contratos ni certificados de empresa, por lo que no es posible comprobar si cumplen con el requisitos de tener un año como mínimo de experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP. Además en el caso del docente 3 no presenta acreditación de aptitud de inglés,(requisito indispensable al tener una titulación de filología hispánica) para poder impartir el MF Lengua extranjera profesional para servicios de restauración.

La puntuación obtenida es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 12 puntos.

TOTAL : 12 puntos

GRUPO DABO CONSULTING

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Cuatro
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) EVA MARÍA CASADO ARANDA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) MIGUEL MERCHÁN VÁZQUEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	19/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ GARNICA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) PAMELA BUENO LÓPEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Esta empresa no aporta la documentación exigida de ninguno de los docentes propuestos.
La puntuación obtenida es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. 8 puntos.

TOTAL : 8 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	20/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

UTE ÁREA 080

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

1) M.ª CABEZA DIAZ VICO (MF1106$_3$, MF1107$_3$, MF1108$_3$, MF1109$_3$, MF1110$_3$)(MF0711$_2$)

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No aporta contratos ni certificados de empresa, sí presenta un certificado de funciones como responsable de formación y empleo y como docente de cursos con una duración total de 604 horas.
- Sí presenta titulación compulsada. (Licenciatura en Química)
- Acreditación B2 Inglés.
- Sí presenta competencias docentes (CAP)
- No acredita formación complementaria

No presenta la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) PATRICIA MÁRQUEZ SOBRINO (MF1111$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- No presenta contratos ni certificados de empresa, aporta certificado de funciones de UTE 080 como docente de diferentes módulos formativo de inglés (270 horas).Además presenta certificado del SEPE de haber impartido 1209 horas de formación sin especificar la especialidad, mediante declaración responsable confirma haber impartido el módulo de inglés para servicios de restauración (90horas) . En este periodo en vida laboral aparece como autónoma en el epígrafe : 8299 otras actividades de apoyo a las empresas.
- Sí presenta titulación compulsado.(Ciencias ambientales)
- Acreditación C1 Inglés
- Sí presenta competencias docentes (CAP + Formador ocupacional)
- No acredita la experiencia profesional exigida en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presenta la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Las docentes propuestas no acreditan tener un año mínimo de experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	21/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

La puntuación obtenida es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Modelos de evaluación del alumnado. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 12 puntos.

TOTAL : 12 puntos

MAINFOR

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Cuatro
La entidad no concreta para qué MF presenta cada docente.

1) JUAN JOSÉ SÁNCHEZ VIDAL

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsar. (sumiller 561 días)
- No presenta titulación.
- Sí presenta competencias docentes (Certificado de aprovechamiento formador ocupacional)
- No acredita suficiente experiencia profesional exigida en las ocupaciones relacionadas con el CdP. Al no aportar titulación debe acreditar como mínimo cuatro años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- Sí acredita formación complementaria (85 horas)

Al acreditar 561 días de experiencia profesional para impartir 5 MF con un total de 500 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 8,3 puntos.

Al acreditar 85 horas de formación complementaria para impartir 5 MF con un total de 500 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 3,63 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) ENRIQUE MALAGÓN TERRÓN

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsa.(Aprendiz Alcampo sector hostelería, Docente, Camarero)
- Sí presenta titulación. (Aporta ESO + CdP nivel 2)
- Presenta competencias docentes (Formador Ocupacional) sin compulsar.
- No acredita la experiencia profesional exigida en las ocupaciones relacionadas con el CdP.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	22/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Al no aportar la titulación exigida, debería acreditar como mínimo cuatro años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) MÓNICA RUIZ FERNÁNDEZ

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- No presenta contratos ni certificados de empresa
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) MARTA ALONSO JEREZ

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsa (Instructor, profesor de enseñanza no reglada de inglés)
- Sí presenta titulación sin compulsar. (Filología inglesa)
- Presenta competencias docentes (Máster Secundaria) sin compulsar.
- Sí acredita la experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP. (1040 días)
- No acredita formación complementaria computable a efectos de valoración.

Al acreditar 1040 días de experiencia profesional para impartir un MF con un total de 90 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 2,77 puntos.

La docente acredita los requisitos exigidos para impartir el Módulo Formativo lengua extranjera profesional para servicios de restauración.

Conclusión:

La documentación aportada está incompleta conforme a los Anexos VIII del PCAP.

Según la documentación presentada y al no haber asignado los docentes propuestos a los diferentes MF del CdP, esta Comisión entiende la relación entre los perfiles docentes presentados y los MF del CdP.

La puntuación obtenida es:

- Experiencia Laboral: 8,75 puntos
- Formación Complementaria: 3,63puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	23/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 20 puntos.

TOTAL : 32,38 puntos

ENTERPRISE FORMACIÓN

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Cuatro
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) MARIBEL CASTRO LLANES

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) Mª CRISTINA REINA MARTÍNEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) JUAN MIGUEL RUBIO MÁRQUEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	24/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) IKE CHRISTINE ZWAAN

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada está incompleta conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 12 puntos.

TOTAL : 12 puntos

RUMBO SIGLO XXI

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Tres

1) JUAN JOSÉ SÁNCHEZ VIDAL (MF1106$_3$, MF1107$_3$, MF1108$_3$, MF1109$_3$, MF1110$_3$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos compulsados. (sumiller 561 días y profesor / instructor)
- No presenta titulación.
- Sí presenta competencias docentes (Certificado de aprovechamiento formador ocupacional)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	25/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- No acredita suficiente experiencia profesional exigida en las ocupaciones relacionadas con el CdP, (acredita 561 días). Al no aportar titulación debería acreditar como mínimo cuatro años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- Acredita formación complementaria computable a efectos de valoración.(85 hs)

Al acreditar 561 días de experiencia profesional para impartir 5 MF con un total de 500 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 8,30 puntos.

Al acreditar 85 horas de formación complementaria para impartir 5 MF con un total de 500 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 3,63 puntos.

No presenta la documentación (titulación) conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) RODRIGO PABLO MEDINA EGEA (MF0711$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos compulsados. (Docente)
- Sí presenta titulación compulsada. (Lic. Biología)
- Sí presenta competencias docentes (CAP + formador ocupacional)
- No aporta documentación que acredite tener experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) M.ª JOSEFA DUQUE PÉREZ (MF1111$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta varios contratos mercantiles y certificado de autónomo (Docente de inglés)
- Sí presenta titulación compulsada por un Ayuntamiento (Filología Inglesa)
- Sí presenta competencias docentes (CAP)
- Sí tiene experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP. Se computan los 5 últimos años, y lo que se haya acreditado con contratos / certificados de empresa. Presenta certificado de alta como autónomo en Enseñanza Secundaria Técnica- epígrafe 8532 desde diciembre 2009; 184 días calculados a 5 horas por día.
- Acredita formación complementaria (270 hs computable en los últimos tres años)

La docente acredita los requisitos exigidos para impartir el Módulo Formativo mencionado.

Al acreditar 184 días de experiencia profesional para impartir un MF con un total de 90 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 0,49 puntos.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	26/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Al acreditar 270 horas de formación complementaria para impartir un MF con un total de 90 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 2,08 puntos.

Conclusión:

La docente 3 cumple con los requisitos exigidos para impartir el MF de Lengua extranjera profesional para servicios de restauración, pero los docentes 1 y 2 no han acreditado el tiempo de experiencia profesional exigido en la ocupación del CdP; en consecuencia la empresa, no presenta docentes para impartir la totalidad del CdP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 8,79 puntos
- Formación Complementaria: 5,71 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 30,5 puntos

INSTITUTO DE SINERGIAS EMPRESARIALES

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Ocho.

1) ARGIMIRO MARTÍNEZ MORENO (MF1106$_3$, MF1107$_3$, MF1108$_3$, MF1109$_3$, MF1110$_3$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos compulsados (Formador)
- Sí presenta titulación compulsada (Ingeniero Agrónomo)
- Sí presenta competencias docentes (Más de 600 hs en los últimos siete años)
- No aporta documentación que acredite tener experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) JUAN BENÍTEZ LOZANO (MF1106$_3$, MF1107$_3$, MF1108$_3$, MF1109$_3$, MF1110$_3$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos compulsados (Pintor y peón industria manufacturera)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	27/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Sí presenta titulación sin compulsar (Téc. Sup en Dietética + Téc. Sup Vitivinicultura). Estas titulaciones no pertenecen a la familia profesional de hostelería y turismo.
- No presenta competencias docentes.
- No aporta documentación que acredite tener experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3)MIGUEL MERINO DÍAZ (MF1106$_3$, MF1107$_3$, MF1108$_3$, MF1109$_3$, MF1110$_3$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral. (Sólo de la Escuela Superior de Hostelería de Marbella)
- Sí presenta contratos compulsados (Instructor experto)
- No presenta titulación.
- Sí presenta competencias docentes (Más de 600 hs en los últimos siete años)
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecios en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4)ENRIQUE MALAGÓN TERRÓN (MF1106$_3$, MF1107$_3$, MF1108$_3$, MF1109$_3$, MF1110$_3$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsa. (Director gerente de restaurante, 1,125 días y en una clausula establece como funciones “atender necesidades organizativas y de control del personal en el restaurante” y otro contrato de ayudante de camarero)
- Presenta titulación sin compulsar. (ESO + CdP nivel 2 Camarero de restaurante bar)
- No presenta competencias docentes (Metodología didáctica 120 hs).No incluido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.
- No aporta documentación que acredite tener experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria computable a efectos de valoración.(últimos tres años)

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

5) CONCEPCIÓN TORRES PITALUA (MF0711$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	28/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Sí presenta contratos compulsados (Docente 27 días)
- Sí presenta titulación compulsada (Lic. Farmacia y Cª y Tecnología de los alimentos)
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

6) CARMEN CUEVA CERVERO (MF0711$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- Sí presenta titulación compulsada (Lic Medicina)
- Presenta competencias docentes, 360 horas en los últimos 7 años, siendo necesario tener 600 horas mínimo en los últimos 7 años.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria computable a efectos de valoración.(últimos tres años)

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

7) WENDY G. ROCA MOROCHO DE FLINT (MF1111$_2$)

- No presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsar y certificados de empresa compulsado.(Profesor de inglés 34 días y Profesor de enseñanza no clasificada de 86 días)
- Sí presenta titulación compulsada (Lic Traducción e interpretación)
- Presenta certificación académica de la EOI propuesta para la obtención del título de inglés, nivel avanzado. No presenta pago de tasas.
- No presenta competencias docentes presenta certificado de un Máster sin homologar de Mánchester y de un curso de Docencia de la FPE de 300 horas (No incluido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero)
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria computable a efectos de valoración.(últimos tres años)

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	29/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

8) JOANNA M.ª MEDINILLA (MF1111$_2$)

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos compulsados, presenta certificado de funciones de Adecco como profesora de inglés para hostelería desde 23/02/2015 al 31/07/2015.
- Sí presenta titulación compulsada (Filología Inglesa)
- Acreditación C2 Inglés
- No presenta competencias docentes. (Formador de formadores 100 hs) No incluido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero)
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 16 puntos

ACADEMIA SOCE

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Tres

1) JUAN JOSÉ SÁNCHEZ VIDAL (MF1106$_3$, MF1107$_3$, MF1108$_3$, MF1109$_3$, MF1110$_3$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos compulsados (Sumiller y docente)
- No presenta titulación.
- Sí presenta competencias docentes (Certificado de aprovechamiento formador ocupacional)
- No acredita experiencia profesional exigida en las ocupaciones relacionadas con el CdP (561 días). Al no aportar titulación debería acreditar como mínimo cuatro años de experiencia en las ocupaciones relacionadas con el CdP.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	30/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Formación Complementaria computable en los últimos 3 años. 25 hs

Al *acreditar 561 días de experiencia profesional para impartir 5 MF con un total de 500 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 8,30 puntos.*

Al acreditar 25 horas de formación complementaria para impartir 5 MF con un total de 500 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 1,07 puntos.

No presentan la documentación(titulación) conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) ANA M.ª PRADOS (MF0711$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- No presenta contratos ni certificados de empresa
- Sí presenta titulación compulsada (Cª Ambientales)
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) ALEJANDRA VENTOSA HIERRO. (MF1111$_2$)

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsados (Profesora de inglés 726 días)
- No presenta titulación. (requisito imprescindible para impartir este MF)
- Presenta competencias docentes (más de 600 hs de experiencia docente en los últimos siete años).
- Sí tiene experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP.(computable en los últimos 5 años 361 días)
- No acredita formación complementaria

Al acreditar 726 días de experiencia profesional para impartir un MF con un total de 90 horas, de las 650 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 1,93 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	31/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 10,23 puntos
- Formación Complementaria: 1,07 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 27,3 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	32/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

LOTE 3 : PROMOCIÓN TURÍSTICA

(HOTI0108) (RD 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto)
Este Certificado consta de los siguientes MF y de las prescripciones del personal docente detalladas.

MF1074$_3$
- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF1075_3
- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF0268_3
- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el titulo de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF1057_2
- Licenciado en Filología inglesa
- Licenciado en traducción e interpretación
- Cualquier Titulación Superior del con la siguiente Formación Complementaria:

Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas
- Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente Formación Complementaria:

Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Informador turístico
- Jefe de oficina de información turística
- Promotor turístico
- 26301039 Técnico de empresa de consultoría turística
- Coordinador de calidad en empresas y entidades de servicios turísticos.
- 26301011 Agente de desarrollo turístico local
- 26301020 Técnico de información turística

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	33/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

GRUPO DABO CONSULTING

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Cuatro
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) EVA MARÍA CASADO ARANDA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) MIGUEL MERCHÁN VÁZQUEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ GARNICA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	34/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) PAMELA BUENO LÓPEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Esta empresa no aporta la documentación exigida de ninguno de los docentes propuestos conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. 8 puntos.

TOTAL : 8 puntos

MANSOF

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Seis
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) VIRGINIA GARRIDO NIETO:

- No presenta Currículum
- No presenta Vida Laboral
- Presenta contratos no relacionados con la ocupación, (Monitor de actividades recreativas/ animador) sin compulsa.
- Presenta titulación universitaria compulsada por la UNED (Dipl. En Empresas y Actividades turísticas)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	35/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- No acredita competencias docentes (Formador de formadores 110 hs)(No válido al no estar recogido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero)
- No acredita formación complementaria
- No podemos valorar la experiencia profesional porque no presenta la vida laboral.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) CARLOS NUÑEZ GARCIA

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) ROCÍO HORMIGO FLORES

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- Presenta pago de tasas de la titulación sin compulsar. (Graduada en Educación Primaria - Francés)
- Tiene competencias docentes por la titulación de Magisterio.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) ESTER MÁRQUEZ FLORES

- No presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- Presenta titulación sin compulsar (Filología Inglesa)
- Tiene competencias docentes (Máster Universitario) sin compulsar
- No acredita formación complementaria

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	36/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

5) ALBERTO CASTILLO ORTIZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

6) BÁRBARA RAMÍREZ CABRERA

- No presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- Presenta competencias docentes (CAP) sin compulsa
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Esta empresa no aporta la documentación exigida de ninguno de los docentes propuestos, conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 16 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	37/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

AULA INTEGRAL

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Una

1) CARMEN GALIANO ROA

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsa.
- Sí presenta titulación sin compulsar. (Dipl. Turismo)
- No aporta acreditación de aptitud en idioma para poder impartir el MF1057$_2$
- Presenta competencias docentes (Formador Ocupacional) sin compulsar.
- Sí tiene experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP (Técnico de actividades turísticas). Computable en los últimos 5 años 191 días.
- No acredita formación complementaria

Al acreditar 191 días de experiencia profesional para impartir todos los MF con un total de 570 horas, de las 570 horas totales del CdP, la puntuación que le corresponde es de 5,23 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La docente propuesta no presenta acreditación de aptitud en inglés,(requisito indispensable al tener una diplomatura en Turismo) para poder impartir el MF Inglés profesional para el turismo.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 5,23 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 21,23 puntos

EUROFORMAC

Sobres presentados: Tres (uno por lote)
Docentes presentados: Una

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	38/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

1) CORA RILO LÓPEZ

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos compulsados (Profesora, instructora, docente de CdP)
- No presenta titulación.
- No aporta acreditación de aptitud en idioma para poder impartir el MF1057[2]
- Sí presenta competencias docentes (Más de 600 hs docente en los últimos 7 años).
- No acredita la experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP (Presenta un contrato de recepcionista (118 días no computables en los últimos 5 años ya que finaliza en septiembre de 2014)
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta, conforme a los Anexos VIII del PCAP

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 16 puntos

RUMBO SIGLO XXI

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

1) CRISTINA GARCÍA VERGARA (MF1074[3], MF1075[3], MF0268[3])

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos con compulsa (Docente, Recepcionista y agente de desarrollo turístico)
- Sí presenta titulación con compulsa. (Téc. De Empresa y Act. Turísticas)
- Sí presenta competencias docentes (CAP)
- Sí tiene experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP pero no son computables al no estar dentro del período de los últimos 5 años
- Formación Complementaria 110 hs computables en los últimos 3 años

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	39/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Al acreditar 110 horas de formación complementaria para impartir 3 MF con un total de 480 horas, de las 570 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 11,11 puntos.

La docente acredita los requisitos exigidos para impartir los MF

2)MIGUEL GARCÍA VÁZQUEZ (MF1057$_2$)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsar.(docente de inglés/ instructor experto)
- Sí presenta titulación compulsada, (Licenciado en Filosofía y Letras – Filología) pero no presenta el reverso del título en el que aparece la especialidad.
- Presenta competencias docentes (CAP) sin compulsar.
- No acredita suficiente tiempo de experiencia profesional requerida en la ocupación del CdP. (930 horas, de los cuales son computables por haberse realizado en el período de los últimos cinco años el equivalente a 31 días)
- No acredita formación complementaria en los últimos 3 años

Al acreditar 31 días de experiencia profesional para impartir un MF con un total de 90 horas, de las 570 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 0,13 puntos.

No acredita conforme a los requisitos establecidos en el Anexo VIII del PCAP.

Conclusión:

La docente 1 cumple con los requisitos exigidos para impartir tres MF, pero el docente 2 no presenta el reverso de la titulación, por lo que no se puede comprobar que su Licenciatura en Filología sea Inglesa; además no acredita tener un año de experiencia profesional como docente de Inglés.

En consecuencia la empresa no presenta docentes para impartir la totalidad del CdP

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0,13 puntos
- Formación Complementaria: 11,11 puntos
- *Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.*

TOTAL : 27,24 puntos

ACADEMIA SOCE

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	40/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

ADRIANA ARRANZ VICENTE (MF1074$_3$, MF1075$_3$, MF0268$_3$)

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsados .(Auxiliar turístico, técnico en dinamización turística, docente)
- Sí presenta titulación compulsada .(Diplomada en empresas y actividades turísticas)
- Presenta competencias docentes (más de 600 hs de experiencia docente en los últimos siete años).
- Sí tiene experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP. (Auxiliar turístico en 2005/2008 y técnico en dinamización turística 2008, no computable a efectos de valoración en los últimos 5 años)
- No acredita formación complementaria

La docente acredita los requisitos exigidos para impartir los MF mencionados.

2) ALEJANDRA VENTOSA HIERRO. (MF1057$_2$)

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsados .(Profesora/ docente)
- No presenta titulación.
- Acredita nivel B2 de Inglés
- Presenta competencias docentes (más de 600 hs de experiencia docente en los últimos siete años).
- Sí tiene experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP.(Profesora de inglés) Computables 726 días
- No acredita formación complementaria

Al acreditar 726 días de experiencia profesional para impartir un MF de 90 horas, de las 570 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 3,14 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Adriana Arranz Vicente cumple con los requisitos exigidos para impartir tres MF, pero Alejandra Ventosa Hierro no ha aportado la titulación, por lo que no se ha podido comprobar que cumple con el requisito de titulación exigido para impartir el MF Inglés Profesional para Turismo.

La puntuación es la siguiente

- Experiencia Laboral: 3,14 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	41/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 19,14 puntos

UTE ÁREA 080

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Una

1) ANA GARCÍA CÁRCELES

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsados
- Sí presenta titulación compulsada. (Diplomada en Técnica de Empresas y Actividades Turísticas)
- Presenta B2 de Inglés.
- Sí presenta competencias docentes (CdP Docencia de la FPE)
- Sí tiene experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP.((Autónoma en el epígrafe 63302 agencias de viaje. Computable en los últimos 5 años desde octubre de 2014 a octubre de 2016, 730 días)
- No acredita formación complementaria computable a efectos de valoración.(últimos tres años)

Al acreditar 730 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP, la puntuación que le corresponde es de 20 puntos.

Conclusión:

La docente propuesta acredita los requisitos exigidos para impartir el CdP completo.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 20 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Modelos de evaluación del alumnado. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 12 puntos.

TOTAL : 32 puntos

CRUZADO MOLINA

Sobres presentados: Dos (Uno por lote)
Docentes presentados: Cuatro
La entidad no concreta para qué MF presenta cada docente

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	42/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

1) M.ª DEL CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos sin compulsar (Tutor y docente de inglés)
- Sí presenta titulación sin compulsar.(Traducción e interpretación)
- Sí presenta competencias docentes (CAP) sin compulsar
- Sí tiene experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP.(Formador / Tutor de inglés, 400 días)
- Formación complementaria 80 hs, el resto no computable a efectos de valoración. (últimos tres años)

Al acreditar 400 días de experiencia profesional para impartir un MF de 90 horas de 570 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 1,73 puntos.

Al acreditar 80 horas de formación complementaria para impartir un MF con un total de 90 horas, de las 570 horas totales del CdP, la proporcionalidad que le corresponde es de 1,51 puntos.

La docente acredita los requisitos exigidos para impartir el MF 1057$_2$ Inglés profesional para el turismo .

2)JAQUELINE MORENO

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- Formación complementaria computable 125 hs

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) CRISTINA M.ª MORA GÓMEZ

- No presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.(Aporta un certificado de notas)
- Sí presenta competencias docentes (CAP) sin compulsa
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) SONIA ENAMORADO CORPAS

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	43/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La docente 1 cumple con los requisitos exigidos para impartir el MF Inglés Profesional para Turismo, pero el resto de docentes propuestas no ha aportado la documentación requerida conforme a los Anexos VIII del PCAP.

Según la documentación presentada y al no haber asignado los docentes propuestos a los diferentes MF del CdP, esta Comisión entiende la relación entre los perfiles docentes presentados y los MF del CdP.

La puntuación obtenida es:

- Experiencia Laboral: 1,73 puntos
- Formación Complementaria: 14,14 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 31,87 puntos

SERVIPRES

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Uno

1) INÉS M.ª PAOLETTI BOVILLE

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- Sí presenta titulación sin compulsar (Dipl. Turismo + Ed. Primaria)
- Acredita B2 Inglés
- Sí presenta competencias docentes. (Por la titulación de Magisterio)
- No acredita experiencia en las ocupaciones relacionadas con el CdP
- No acredita formación complementaria computable. (últimos tres años)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	44/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. 8 puntos.

TOTAL : 8 puntos

ENCLAVE FORMACIÓN

Sobres presentados: Dos (uno por lote)
Docentes presentados: Uno

1)HERIKA PEDRERO GARCÍA

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- Sí presenta titulación no compulsada (Lic. Historia)
- No aporta acreditación de aptitud en idioma para poder impartir el MF1057$_2$
- Sí presenta competencias docentes (CAP) sin compulsar
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta conforme a los Anexos VIII el PCAP.
No presenta acreditación de aptitud de inglés,(requisito indispensable al tener una titulación de Lic. en Historia) para poder impartir el MF Inglés profesional para el turismo y no acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	45/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

La puntuación obtenida es:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 16 puntos

ADECCO

Sobres presentados: Tres (uno por lote)
Docentes presentados: Una

1) ANA GARCÍA CÁRCELES

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos sin compulsar(Contrato mercantil docente inglés y de promoción turística y el IAE de agencias de viaje)
- Sí presenta titulación sin compulsar (Técnica de empresas y actividades turísticas)
- Presenta B2 de Inglés.
- Presenta competencias docentes (CdP Docencia para la FPE)
- Sí tiene experiencia profesional en ocupaciones relacionadas con el CdP. (Autónoma en epígrafe 63302 agencias de viaje, computable desde octubre de 2014 a octubre de 2016; 730 días)
- No acredita formación complementaria computable (últimos 3 años)

Al acreditar 730 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP la puntuación que le corresponde es de 20 puntos.

Conclusión:

La docente propuesta acredita los requisitos exigidos para impartir el CdP completo.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 20 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 20 puntos.

TOTAL : 40 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	46/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

INERZIA FORMADORES

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

1) MIGUEL GARCÍA VÁZQUEZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos
- No presenta titulación
- No presenta competencias docentes
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) IGNACIO MONTOJO DE VEGA

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos
- No presenta titulación
- No presenta competencias docentes
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 16 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	47/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

LOTE 4: DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

(SSCE0110) (RD 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto)
Este Certificado consta de los siguientes Módulos Formativos (MF en adelante) y de las prescripciones del personal docente detalladas.

MF1442_3
Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.
- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF1443_3
- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF1444_3
- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF1445_3
- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

MF1446_3
- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

1 año de experiencia en las ocupaciones relacionadas con las Unidades de Competencias del CdP

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- 2329.1010 Formador de formación no reglada.
- 2329.1029 Formador de formación ocupacional no reglada.
- 2329.1029 Formador ocupacional.
- 2329.1029 Formador para el empleo
- 2321.1034 Formador de formadores

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	48/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

UTE ÁREA 080

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Uno

1) M.ª ÁNGELES GALEOTE ESTÉVEZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta titulación compulsada (Graduado Social)
- No presenta contratos ni certificados de empresa.
- Presenta certificado de funciones de impartición de cursos desde 2011 en la empresa licitadora, en vida laboral aparece como autónoma (epígrafe 8559 otra educación) pero no aporta IAE ni facturas ni contratos mercantiles de la prestación del servicio de docencia.
- No acredita las competencias docentes documentalmente. Se entiende del certificado de funciones presentado que ha impartido las 600 horas mínimas exigidas en los últimos siete años.
- No acredita formación complementaria computable en los últimos tres años

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La docente propuesta no acredita los requisitos exigidos para impartir el CdP conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Modelos de evaluación del alumnado. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 12 puntos.

TOTAL : 12 puntos

INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS Y AUDIOVISUALES

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Una

1) MAGDALENA GALLARDO GALLARDO

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	49/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- No presenta titulación
- Presenta certificados de empresa. Formadora desde diciembre de 2016 hasta 2019 fecha de la Vida Laboral. Total 1057 días
- Presenta competencias docentes (Más de 600 horas en los últimos siete años)
- Formación complementaria computable 200 horas

Al acreditar 1057 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la puntuación que le corresponde, es de 20 puntos.

Al acreditar 200 horas de formación complementaria para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la puntuación que le corresponde, es de 3,82puntos.

No presentan la documentación (titulación) conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

En función de la documentación presentada por la empresa, la puntuación es la siguiente:

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 20 puntos
- Formación Complementaria: 3,82 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 20 puntos.

TOTAL : 43,82 puntos

CRUZADO MOLINA

Sobres presentados: Dos (uno por cada lote)
Docentes presentados: Tres

1) M.ª ENCARNACIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta titulación sin compulsar (Lic. Publicidad)
- Sí presenta contrato sin compulsar. (Docente con Vértice en 2018, duración 20 dias)
- No presenta competencias docentes
- No acredita formación complementaria

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	50/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Al acreditar 20 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 0,38 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) JAQUELINE MORENO

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral (12/11/2019)
- No presenta contratos (Aporta un contrato de fecha 03/04/2018 y otro de 05/03/2019 que no aparece en Vida Laboral)
- No presenta titulación
- No presenta competencias docentes
- Formación complementaria 125 horas

Al acreditar 125 horas de formación complementaria para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 2,38 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) Mª DEL CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos (Profesora, Docente desde 2017 hasta 2019 con un total de 590 días)
- Sí presenta titulación (Traducción e Interpretación)
- Sí presenta competencias docentes sin compulsar (CAP)
- Formación complementaria 80 horas

La docente acredita los requisitos exigidos para impartir el CdP .

Al acreditar 590 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 11,16 puntos.

Al acreditar 80 horas de formación complementaria para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 1,53 puntos.

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa para las docentes 1 y 2 está incompleta conforme a los Anexo VIII del PCAP.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	51/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

La docente 3, acredita los requisitos exigidos para impartir el CdP completo.

Tal como se recoge en el apartado de la Experiencia Profesional, cuando una entidad ha presentado varios docentes para un mismo MF, se ha considerado para la puntuación total, aquel docente que individualmente tuviese más puntuación en experiencia profesional.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 11,16 puntos
- Formación Complementaria: 1,53 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 28,69 puntos

EUROFORMAC

Sobres presentados: Tres (uno por lote)
Docentes presentados: Uno

1) Mª CARMEN DOMÍNGUEZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta titulación
- Sí presenta contratos compulsado (Profesora de formación no reglada en 2016, 2017,2018 y 2019 con un total de 286 días)
- Sí presenta competencias docentes (Más de 600 horas en los últimos siete años)
- Formación complementaria 90 horas

Al acreditar 286 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 5,41 puntos.

Al acreditar 90 horas de formación complementaria para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 1,72 puntos.

No presentan la documentación (titulación) conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta.

La puntuación es la siguiente:

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	52/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Experiencia Laboral: 5,41 puntos
- Formación Complementaria: 1,72 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 23,13 puntos

SOCE

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Una

1) MARTA GONZÁLEZ BARTOLOMÉ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsado.(Monitora, docente, elaboración de material didáctico)
- Sí presenta titulación compulsado(Lic. Pedagogía)
- Sí presenta competencias docentes (Titulación)
- No acredita la experiencia profesional mínima exigida en la ocupación del CdP (268 días como docente)
- Formación complementaria computable 315 horas

Al acreditar 268 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 5,07 puntos.

Al acreditar 315 horas de formación complementaria para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 6,02 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La docente propuesta no acredita tener un año mínimo de experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP tal como exige la normativa reguladora del CdP
La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 5,07 puntos
- Formación Complementaria: 6,02 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 27,09 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	53/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

AUDIOLIS

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Una

1) LAURA JIMÉNEZ PÉREZ

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsado.
- Sí presenta titulación compulsado(Lic. Psicopedagogía)
- Sí presenta competencias docentes (Titulación)
- Sí tiene experiencia profesional en la ocupación del CdP (Formador, docente, instructor, profesor de enseñanza no reglada) que no se puede comprobar al no presentar vidad laboral.
- No acredita formación complementaria computable en los últimos tres años.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta, conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios de evaluación ajustados al CdP. 4 puntos.

TOTAL : 4 puntos

TORCAL FORMACIÓN

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

1) CAROLINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsado.
- Sí presenta titulación compulsado(Lic. Pedagogía)
- Sí presenta competencias docentes (Titulación)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	54/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- No acredita tener la experiencia profesional mínima que se requiere en la ocupación del CdP (Acredita un total de 341 días como docente)
- No acredita formación complementaria computable en los últimos tres años.

Al acreditar 341 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 6,45 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) ISIDORA MELERO ARRABAL *(PROPUESTA POR LA ENTIDAD COMO COORDINADORA TÉCNICA)*

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- Sí presenta titulación compulsado(Lic. Filología Hispánica)
- Sí presenta competencias docentes (CAP)
- No acredita experiencia profesional en la ocupación.(Al no presentar ni contratos ni certificados de empresa no se puede valorar la experiencia en la ocupación.)
- No acredita formación complementaria.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La docente 1 no acredita tener la experiencia requerida y la docente 2 no presenta la documentación completa conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 6,45 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 12 puntos.

TOTAL : 18,45 puntos

A & R CONSULTING

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	55/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

1)ALBERTO MARTÍNEZ VILLAR

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos ni certificados de empresa
- Presenta un certificado de funciones de CCOO, en Vida Laboral 282 días.
- No presenta titulación
- Presenta título de doctorado donde indica "Licenciado en Ciencias"
- Sí presenta competencias docentes (CAP) sin compulsa
- No acredita tener la experiencia profesional mínima exigida en la ocupación.
- No acredita formación complementaria computable en los últimos tres años.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2)JOSÉ ANTONIO ALONSO JURA

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- Sí presenta contratos sin compulsa
- Sí presenta titulación sin compulsa (Dipl. Relaciones Laborales)
- Presenta certificados de haber impartido varios cursos superando las 600 horas en los últimos siete años, pero al no aportar Vida Laboral no se puede concluir si cumple con el requisito de tener competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en la ocupación del CdP. (No aporta Vida Laboral)
- No acredita formación complementaria.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios de evaluación ajustados al CdP. 4 puntos.

TOTAL : 4 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	56/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

ENTERPRISE FORMACIÓN

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Cuatro
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) MARIBEL CASTRO LLANES

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) Mª CRISTINA REINA MARTÍNEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) JUAN MIGUEL RUBIO MÁRQUEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	57/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

4) IKE CHRISTINE ZWAAN

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 12 puntos.

TOTAL : 12 puntos

INERZIA FORMADORES

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

1)FRANCISCO MARTOS GÓMEZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos sin compulsa.(Empleado Administrativo y Formador/ Monitor)
- No presenta titulación.
- Acredita competencias docentes (Tiene más de 600 horas como docente en los últimos 7 años)
- No acredita suficiente experiencia profesional en la ocupación del CdP. (Acredita mediante la documentación presentada un total de 259 días como docente)
- No acredita formación complementaria

Al acreditar 259 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 4,9 puntos.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	58/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2)EDUARDO GRANJA SALVADOR

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos sin compulsa. (Coordinador , Director de Escuelas Taller y Docente/ Formador)
- No presenta titulación.
- Acredita competencias docentes (Tiene más de 600 horas como docente en los últimos 7 años)
- No acredita suficiente experiencia profesional en la ocupación del CdP. (Acredita mediante la documentación presentada un total de 341 días como docente, computable en los últimos cinco años 176 días)
- No acredita formación complementaria

Al acreditar 176 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 3,33 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta conforme a los Anexos VIII del PCAP

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 4,9 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 12 puntos.

TOTAL : 16,9 puntos

ADECCO FORMACIÓN

Sobres presentados: Tres (uno por lote)
Docentes presentados: Uno

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	59/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

1) VICENTE JUAN SORIANO CUÑAT

- Sí presenta CV
- Presenta vida laboral ILEGIBLE (El documento está borroso)
- Sí presenta contratos sin compulsa. (Profesor/ Docente/ Experto)
- Sí presenta titulación sin compulsa (Lic. Psicología)
- Sí presenta competencias docentes (Titulación + CAP) sin compulsa
- Imposibilidad de comprobar la experiencia por presentar vida laboral ilegible.
- No acredita formación complementaria computable en los últimos tres años

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 20 puntos.

TOTAL : 20 puntos

INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Una

1) SUSANA ORTEGA SANCHO

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos ni certificados de empresa, aporta un certificado de funciones de la empresa licitadora y en Vida Laboral aparece como autónoma.
- No presenta titulación
- Presenta competencias docentes (Máster docencia certificación supletoria provisional) sin compulsa
- Imposibilidad de valora la experiencia por no presentar contratos
- Formación complementaria computable en los últimos tres años de 50 horas

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	60/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Al acreditar 50 horas de formación complementaria para impartir la totalidad del CdP, la puntuación que le corresponde es de 0,95 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0,95 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 20 puntos.

TOTAL : 20,95 puntos

ANÁLISIS Y FORMACIÓN APLICADA

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

1)SERGIO GARCÍA BLANCO

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos ni certificados de empresa, presenta certificados de funciones de diferentes empresas.
- Sí presenta titulación sin compulsa (Lic. Psicólogo)
- Sí presenta competencias docentes (Titulación)
- No acredita la experiencia profesional exigida en la ocupación del CdP (Al no aportar contratos ni certificados de empresa no se ha podido comprobar)
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	61/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

2)MARTA GONZÁLEZ BARTOLOMÉ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos sin compulsa. (Monitora, Docente y Técnico de formación que no está relacionado con la ocupación)
- Sí presenta titulación sin compulsa (Lic. Pedagogía)
- Sí presenta competencias docentes (Titulación)
- No acredita tener la experiencia profesional suficiente exigida en la ocupación del CdP (268 días como docente)
- Formación complementaria 315 horas

Al acreditar 268 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 5,07 puntos.

Al acreditar 315 horas de formación complementaria para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 6,02 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

En ambos docentes no queda acreditada la experiencia profesional exigida en el RD que regula este CdP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 5,07 puntos
- Formación Complementaria: 6,02 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 20 puntos.

TOTAL : 31,09 puntos

SERVIPRES

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Uno

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	62/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

1) JÉSICA GARRIDO FARGAS

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos ni certificados de empresa
- Sí presenta titulación sin compulsa (Lic. Psicóloga)
- Sí presenta competencias docentes (Titulación)
- No acredita experiencia profesional en la ocupación del CdP.(Al no aportar contratos ni certificados de empresa no se puede comprobar la experiencia)
- No acredita formación complementaria.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. 8 puntos.

TOTAL : 8 puntos

RUMBO SIGLO XXI

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Uno

1) JOSÉ MANUEL BARROS CAMPOY

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Sí presenta contratos compulsados. (Orientador, Técnico en orientación, Técnico en Inserción y tutor de FPO)
- Sí presenta titulación compulsada (Notarial) (Lic. Filosofía y Ciencias de la Educación)
- Sí presenta competencias docentes (Formador Ocupacional + CAP) compulsados (Notarial)
- No acredita la experiencia profesional suficiente exigida en la ocupación del CdP (89 días en 2008 como docente)
- Formación complementaria computable en los últimos tres años de 785 horas

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	63/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Al acreditar 785 horas de formación complementaria para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la puntuación que le corresponde es de 15 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

El docente propuesta no acredita tener un año mínimo de experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 15 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. . Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 31 puntos

ENCLAVE FORMACIÓN

Sobres presentados: Dos (uno por lote)
Docentes presentados: Una

1)LARA DEL CARMEN ABREU MARTÍNEZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- Presenta contrato mercantil y certificado de funciones sin compulsa (Docente)
- Sí presenta titulación compulsada (Lic. Psicóloga)
- Sí presenta competencias docentes (Titulación)
- No acredita la experiencia profesional suficiente exigida en la ocupación del CdP. (120 horas equivalentes a 24 días como docente)
- No acredita formación complementaria

Al acreditar 24 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 0,45 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	64/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Conclusión:

La docente propuesta no acredita tener un año mínimo de experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0,45 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL: 16,45 puntos

AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Uno

1)JUAN LUIS HUESO LÓPEZ

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos sin compulsa. (Formador /Docente)
- Sí presenta titulación sin compulsa. (Lic. Psicología)
- Sí presenta competencias docentes. (Titulación + CAP)
- Acredita tener la experiencia exigida en la ocupación,pero computable en los últimos cinco años 33 días
- Formación complementaria computable en los últimos tres años de 120 horas

El docente acredita los requisitos exigidos para impartir el CdP

Al acreditar 33 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 0,62 puntos.

Al acreditar 120 horas de formación complementaria para impartir la totalidad del CdP de 340 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 2,29 puntos.

Conclusión:

El docente propuesto acredita los requisitos exigidos para impartir el CdP en su totalidad.

- Experiencia Laboral: 0,62 puntos
- Formación Complementaria: 2,29 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	65/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL: 18,91 puntos

GRUPO DABO CONSULTING

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Cuatro
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) EVA MARÍA CASADO ARANDA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) MIGUEL MERCHÁN VÁZQUEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ GARNICA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	66/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) PAMELA BUENO LÓPEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el CdP.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La documentación aportada por la empresa está incompleta conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. 8 puntos.

TOTAL : 8 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	67/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

LOTE 5: COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 CON INGLÉS

(FCOV28) PROGRAMA FORMATIVO. Normativa estatal y circular 4/2018 de la Dirección General de FPE por la que se concreta el significado de los términos ámbito Lingüístico y Matemático.

Este Programa Formativo consta de las prescripciones del personal docente detalladas

Comunicación de lengua castellana
Deberá contar al menos con alguna de las titulaciones siguientes:
- Título oficial de Grado, Licenciatura o diplomatura en el ámbito lingüístico. (Filología, Lengua, Traducción)

Competencia matemática
Deberá contar al menos con alguna de las titulaciones siguientes:
- Título oficial de Grado, Licenciatura o Diplomatura en el ámbito matemático.

Comunicación en lengua extranjera (Inglés)
Deberá contar al menos con alguna de las titulaciones siguientes:
- Licenciado en Filología Inglesa, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de licenciatura o grado equivalente.

Cualquier otra titulación superior con una de las siguientes formaciones complementarias:
- Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología Inglesa, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o título de licenciatura o grado equivalente.
- Tener acreditada oficialmente la competencia lingüística en inglés de nivel C1 o superior.
- Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa (extranjera), en su caso, con la correspondiente homologación.

MANSOF

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Seis
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) VIRGINIA GARRIDO NIETO:

- No presenta Currículum
- No presenta Vida Laboral
- Presenta contratos no relacionados con la ocupación, (Monitor de actividades recreativas/ animador) sin compulsa.
- Presenta titulación universitaria compulsada por la UNED (Dipl. En Empresas y Actividades turísticas)
- No acredita competencias docentes (Formador de formadores 110 hs)(No válido al no estar recogido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	68/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) CARLOS NUÑEZ GARCIA

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) ROCÍO HORMIGO FLORES

- Sí presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- Presenta pago de tasas de la titulación sin compulsar. (Graduada en Educación Primaria - Francés)
- Tiene competencias docentes por la titulación de Magisterio.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

4) ESTER MÁRQUEZ FLORES

- No presenta CV
- No presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- Presenta titulación sin compulsar (Filología Inglesa)
- Tiene competencias docentes (Máster Universitario) sin compulsar
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	69/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

5) ALBERTO CASTILLO ORTIZ

- Sí presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

6) BÁRBARA RAMÍREZ CABRERA

- No presenta CV
- Sí presenta vida laboral
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- Presenta competencias docentes (CAP) sin compulsa
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Esta empresa no aporta la documentación exigida de ninguno de los docentes conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL :16 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	70/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

GRUPO DABO CONSULTING

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Cuatro
La entidad no concreta a qué lote presenta cada docente ni a qué módulo formativo.

1) EVA MARÍA CASADO ARANDA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

2) MIGUEL MERCHÁN VÁZQUEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

3) JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ GARNICA

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	71/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

4) PAMELA BUENO LÓPEZ

- Sí presenta CV.
- No presenta vida laboral.
- No presenta contratos.
- No presenta titulación.
- No presenta competencias docentes.
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

Esta empresa no aporta la documentación exigida de ninguno de los docentes propuestos conforme a los Anexos VIII del PCAP.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. 8 puntos.

TOTAL : 8 puntos

RUMBO SIGLO XXI

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Dos

1) M.ª JOSEFA DUQUE PÉREZ (FCOV 28 _ LENGUA E INGLÉS)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta varios contratos mercantiles y certificado de autónomo (Docente de inglés)
- Sí presenta titulación compulsada por un Ayuntamiento (Filología Inglesa)
- Sí presenta competencias docentes (CAP)
- Acredita experiencia profesional relacionadas con los MF a impartir. Se computan los 5 últimos años, y lo que se haya acreditado con contratos / certificados de empresa. Presenta certificado de alta como autónomo en Enseñanza Secundaria Técnica- epígrafe 8532 desde diciembre 2009; 184 días calculando a 5 horas por día.
- Acredita formación complementaria (270 hs computable en los últimos tres años)

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	72/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Al acreditar 184 días de experiencia profesional para impartir 380 horas de las 580 horas totales del Programa Formativo la proporcionalidad que le corresponde es de 1,59 puntos.

Al acreditar 270 horas de formación complementaria para impartir 380 horas de las 580 horas totales del Programa Formativo la proporcionalidad que le corresponde es de 9,83 puntos.

La docente acredita los requisitos exigidos para impartir las competencias en lengua castellana y comunicación de lengua extranjera (inglés) del Programa Formativo.

2) SOUFIAN MOHAMED TAYAB (FCOV 28_ MATEMÁTICAS)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos compulsados (Notarial) (Docente FCOV matemáticas nivel 2)
- Sí presenta titulación compulsada (Notarial) (Admón y dirección de empresas)
- Sí presenta competencias docentes (CAP)
- Acredita experiencia profesional relacionada con el MF a impartir computables 120 horas en 2015, pasado a 5 horas/día equivale a 24 dias.
- No acredita formación complementaria computable en los últimos tres años.

Al acreditar 24 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del Programa Formativo de 580 horas la proporcionalidad que le corresponde es de 0,11 puntos.

El docente acredita los requisitos exigidos para impartir las competencias matemáticas del Programa Formativo.

Conclusión:

Los docentes propuestos acreditan los requisitos exigidos para impartir el Programa Formativo en su totalidad.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 1,7 puntos
- Formación Complementaria: 9,83 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Modelos de evaluación del alumnado. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 27,53 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	73/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Una

1) M.ª ANTONIA VARGAS TORRES

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral (sólo de Aula Integral)
- Sí presenta contratos sin compulsar (Docente de inglés
- Sí presenta titulación sin compulsar (Filología Inglesa)
- No acredita titulación en el ámbito matemático.
- Acredita experiencia profesional relacionada con el MF a impartir computables 390 horas en 2014 y 2015, pasado a 5 horas/día equivale a 78 dias.
- Sí presenta competencias docentes sin compulsar (CAP + formador ocupacional)
- No acredita formación complementaria

Acredita78 días de experiencia profesional para impartir la totalidad del Programa Formativo de 580 horas. Al no aportar titulación en el ámbito matemático, la proporcionalidad se ha calculado en función a 380 horas que son las competencias en lengua castellana y lengua extranjera (inglés), correspondiéndole una proporcionalidad de 0,67 puntos.

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La docente propuesta no acredita poder impartir las competencias claves en el ámbito matemático pues su titulación no lo permite.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0,67 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL : 16,67 puntos

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	74/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

EUROFORMAC

Sobres presentados: Tres (uno por lote)
Docentes presentados: Una

1) M.ª TRINIDAD PAREJO LEO

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral (sólo de Aula Integral)
- Sí presenta contratos (como docente del CdP ADGG0408 de operaciones auxiliares de servicios administrativos, pero no especifica que haya impartido lengua o inglés)
- Sí presenta titulación (Maestra Lengua Extr. + B2 Inglés)
- No acredita titulación en el ámbito matemático.
- Sí presenta competencias docentes (Por su titulación)
- No acredita formación complementaria

No presentan la documentación conforme al Anexo VIII del PCAP. Lo que imposibilita la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los RD que regulan el certificado de profesionalidad. (PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES)

Conclusión:

La docente propuesta no acredita poder impartir las competencias claves en el ámbito matemático pues su titulación no lo permite.

La puntuación es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 0 puntos
- Formación Complementaria: 0 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL :16 puntos

ACADEMIA SOCE

Sobres presentados: Uno
Docentes presentados: Tres

1) ALFONSO BARREDO LÓPEZ (FCOV28- MATEMÁTICAS)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	75/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

- Sí presenta contratos compulsado
- Sí presenta titulación compulsada (Lic. Matemáticas)
- Sí presenta competencias docentes (Máster Secundaria)compulsado
- Sí tiene experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el MF a impartir de
- Acredita experiencia profesional relacionada con el MF a impartir de 1426 días computables (desde octubre de 2014 a febrero de 2019, fecha de la vida laboral aportada) y 87 días como profesor interino de la UMA. Total 1513 días
- No acredita formación complementaria

Al acreditar 1513 días de experiencia profesional para impartir 200 horas de las 580 horas totales del Programa Formativo la proporcionalidad que le corresponde es de 6,9 puntos.

El docente acredita los requisitos exigidos para impartir las competencias matemáticas del Programa Formativo.

2) SERGIO ESCALANTE GONZÁLEZ (FCOV28_ LENGUA)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral.
- Sí presenta contratos compulsado
- Sí presenta titulación compulsada (Lic. Filología Hispánica)
- Sí presenta competencias docentes (Máster Secundaria)compulsado
- Sí tiene experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el MF a impartir computables 478 días en contratos aportados de 2017 y 2019
- No acredita formación complementaria

Al acreditar 478 días de experiencia profesional para impartir 200 horas de las 580 horas totales del Programa Formativo la proporcionalidad que le corresponde es de 2,18puntos.

El docente acredita los requisitos exigidos para impartir las competencias de lengua castellana del Programa Formativo.

3) LORENA CARMONA RODRÍGUEZ (FCOV28_ INGLÉS)

- Sí presenta CV.
- Sí presenta vida laboral. (A fecha junio 2019)
- Sí presenta contratos compulsado
- Sí presenta pre título de 2011 compulsado (Lic. en Traducción e Interpretación especialidad inglés)
- Acredita C1 Inglés
- Sí presenta competencias docentes (Máster Secundaria)compulsado
- Sí tiene experiencia profesional en las ocupaciones relacionadas con el MF a impartir, de 399 días .
- Formación complementaria computable en los últimos 3 años de 101 hs

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	76/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Al acreditar 399 días de experiencia profesional para impartir 180 horas de las 580 horas totales del Programa Formativo la proporcionalidad que le corresponde es de 1,82 puntos.

Al acreditar 101 horas de formación complementaria para impartir 180 horas de las 580 horas totales del Programa Formativo la proporcionalidad que le corresponde es de 1,74 puntos.

La docente acredita los requisitos exigidos para impartir las competencias de comunicación en lengua extranjera (inglés) del Programa Formativo.

Conclusión:

Los docentes propuestos acreditan los requisitos exigidos para impartir el Programa Formativo en su totalidad.

La puntuación total es la siguiente:

- Experiencia Laboral: 10,9 puntos
- Formación Complementaria: 1,74 puntos
- Sistema de Evaluación: Documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. Criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. Sistema de evaluación continua. Criterios de evaluación ajustados al CdP. 16 puntos.

TOTAL: 28,64 puntos

En Málaga a 16 de julio de 2020.

Dña. Cristina Guerrero Moreno

D. José Francisco Páez Navarro

D. Enrique J. Martín Romero

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	77/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

ANEXO I

LOTE 1 RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS											
		EXPERIENCIA LABORAL (MÁX. 20 PUNTOS.)		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MÁX. 15 PUNTOS)		SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁX. 20 PUNTOS)					TOTAL
Empresa	Docentes	N.º días	Puntuación	N.º Horas	Puntuación	A) Presenta documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. (4 puntos)	B) Presenta modelos de evaluación del alumnado. (4 puntos)	C) Utiliza criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. (4 puntos)	D) Aplican un sistema de evaluación continua. (4 puntos)	E) Presenta documentos ajustándose a los criterios de evaluación del CdP (4 puntos)	
MANSOF FORMACIÓN	Virginia	0	0	0	0	4	0	4	4	4	16
	Carlos	0	0	0	0						
	Rocío	0	0	0	0						
	Ester	0	0	0	0						
	Alberto	0	0	0	0						
	Bárbara	0	0	0	0						
ACADEMIA SOCE SLU	Adriana	0	0	0	0						18,7
	Alejandra (ING)	726	2,7	0	0	4	0	4	4	4	
ADECCO FORMAC	Carmen A	0	0	0	0	4	4	4	4	4	20
RUMBO SIGLO XXI	Milagrosa	952	16,47	150	12,35	4	4	0	4	4	44,93
	Miguel (ING)	31	0,11	0	0						
GRUPO DABO CONSULTING	Eva M	0	0	0	0	0	0	4	4	0	8
	Miguel	0	0	0	0						
	José L	0	0	0	0						
	Pamela	0	0	0	0						

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	78/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

ANEXO I

LOTE 2 SUMILLERÍA											
		EXPERIENCIA LABORAL (MÁX. 20 PUNTOS.)		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MÁX. 15 PUNTOS)		SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁX. 20 PUNTOS)					TOTAL
Empresa	Docentes	N.° Días	Puntuación	N.° Horas	Puntuación	A) Presenta documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. (4 puntos)	B) Presenta modelos de evaluación del alumnado. (4 puntos)	C) Utiliza criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. (4 puntos)	D) Aplican un sistema de evaluación continua. (4 puntos)	E) Presenta documentos ajustándose a los criterios de evaluación del CdP (4 puntos)	
GESTIONARTE	Enrique	0	0	0	0	0	0	4	4	4	12
	Isabel	0	0	0	0						
	Francisco	0	0	0	0						
GRUPO DABO CONSULTING	Eva M	0	0	0	0	0	0	4	4	0	8
	Miguel	0	0	0	0						
	José L	0	0	0	0						
	Pamela	0	0	0	0						
UTE AREA 080	Maria	0	0	0	0						12
	Patricia (INGLES)	0	0	0	0	0	4	0	4	4	
MAINFOR	Juan José	561	8,3	85	3,63	4	4	4	4	4	34,7
	Enrique	0	0	0	0						
	Mónica (SEG)	0	0	0	0						
	Marta (INGLES)	1040	2,77	0	0						
ENTRERPRISE FORMACIÓN	Maribel	0	0	0	0	0	0	4	4	4	12
	M Cristina	0	0	0	0						
	Juan M	0	0	0	0						
	Ike	0	0	0	0						
RUMBO S. XXI	Juan José	561	8,3	85	3,63	4	4	0	4	4	30,5
	Rodrigo	0	0	0	0						
	M Josefa	184	0,49	270	2,08						
INST. SINERGIA EMPRE.	Argimiro	0	0	0	0	4	0	4	4	4	16
	Juan	0	0	0	0						
	Miguel	0	0	0	0						
	Enrique	0	0	0	0						
	Concepción(SEG)	0	0	0	0						
	Carmen (SEG)	0	0	0	0						
	Wendy (ING)	0	0	0	0						
	Joana (ING)	0	0	0	0						
ACADEMIA SOCE SLU	Juan José	561	8,3	25	1,07	4	0	4	4	4	27,3
	Ana M (SEG)	0	0	0	0						
	Alejandra (ING)	726	1,93	0	0						

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	79/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

ANEXO I

LOTE 3 PROMOCIÓN TURÍSTICA											
		EXPERIENCIA LABORAL (MÁX. 20 PUNTOS.)		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MÁX. 15 PUNTOS)		SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁX. 20 PUNTOS)					TOTAL
Empresa	Docentes	N.° Días	Puntuación	N.° Horas	Puntuación	A) Presenta documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. (4 puntos)	B) Presenta modelos de evaluación del alumnado. (4 puntos)	C) Utiliza criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. (4 puntos)	D) Aplican un sistema de evaluación continua. (4 puntos)	E) Presenta documentos ajustándose a los criterios de evaluación del CdP (4 puntos)	
GRUPO DABO CONSULTING	Eva M	0	0	0	0	0	0	4	4	0	8
	Miguel	0	0	0	0						
	José L	0	0	0	0						
	Pamela	0	0	0	0						
MANSOF FORMACIÓN	Virginia	0	0	0	0	4	0	4	4	4	16
	Carlos	0	0	0	0						
	Rocío	0	0	0	0						
	Ester	0	0	0	0						
	Alberto	0	0	0	0						
	Bárbara	0	0	0	0						
AULA INTEGRAL	Carmen	191	5,23	0	0	4	0	4	4	4	21,23
EUROFORMAC	Cora	0	0	0	0	4	0	4	4	4	16
RUMBO S. XXI	Cristina	0	0	110	11,11	4	4	0	4	4	27,24
	Miguel (ING)	31	0,13	0	0						
ACADEMIA SOCE	Adriana	0	0	0	0						19,14
	Alejandra (ING)	726	3,14	0	0	4	0	4	4	4	
INERZIA	Ignacio	0	0	0	0	4	0	4	4	4	16
	Miguel	0	0	0	0						
CRUZADO MOLINA	Jaqueline	0	0	125	12,63	4	0	4	4	4	31,87
	Cristina	0	0	0	0						
	Sonia	0	0	0	0						
	M Carmen	400	1,73	80	1,51						
SERVIPRES	Inés M	0	0	0	0	0	0	4	4	0	8
ENCLAVE FORMACIÓN	Herika	0	0	0	0	4	0	4	4	4	16
ADECCO	Ana	730	20	0	0	4	4	4	4	4	40
UTE AREA 080	Ana	730	20	0	0	0	4	0	4	4	32

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	80/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

ANEXO I

LOTE 4 DOCENCIA											
		EXPERIENCIA LABORAL (MÁX. 20 PUNTOS.)		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MÁX. 15 PUNTOS)		SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁX. 20 PUNTOS)					TOTAL
Empresa	Docentes	N.° Días	Puntuación	N.° Horas	Puntuación	A) Presenta documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. (4 puntos)	B) Presenta modelos de evaluación del alumnado. (4 puntos)	C) Utiliza criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. (4 puntos)	D) Aplican un sistema de evaluación continua. (4 puntos)	E) Presenta documentos ajustándose a los criterios de evaluación del CdP (4 puntos)	
ACADEMIA SOCE	Marta	268	5,07	315	6,02	4	0	4	4	4	**27,09**
INVESTIG.DIDACT.	Magdalena	1057	20	200	3,82	4	4	4	4	4	**43,82**
EUROFORMAC	M Carmen	286	5,41	90	1,72	4	0	4	4	4	**23,13**
GRUPO DABO	Eva M	0	0	0	0	0	0	4	4	0	**8**
	Miguel	0	0	0	0						
	José L	0	0	0	0						
	Pamela	0	0	0	0						
AUDIOLIS	Laura	0	0	0	0	0	0	0	0	4	**4**
TORCAL INNOVACIÓN	Carolina	341	6,45	0	0	0	0	4	4	4	**18,45**
	Isidora (Coord)	0	0	0	0						
A&R CONSULTING	Alberto	0	0	0	0	0	0	0	0	4	**4**
	Jose A	0	0	0	0						
ENTERPRISE FORMACIÓN	Maribel	0	0	0	0	0	0	4	4	4	**12**
	M Cristina	0	0	0	0						
	Juan Miguel	0	0	0	0						
	Ike	0	0	0	0						
INERZIA FORMADORES	Francisco	259	4,9	0	0	4	0	0	4	4	**16,9**
	Eduardo	176	3,33	0	0						
ADECCO	Vicente	0	0	0	0	4	4	4	4	4	**20**
INNOVACION Y DLLO	Susana	0	0	50	0,95	4	4	4	4	4	**20,95**
ANÁLISIS Y FORMACIÓN APLICADA	Sergio	0	0	0	0						**31,09**
	Marta	268	5,07	315	6,02	4	4	4	4	4	
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESAR.	Jesica	0	0	0	0	0	0	4	4	0	**8**
RUMBO SIGLO XXI	José M	0	0	785	15	4	4	0	4	4	**31**
ENCLAVE FORMACIÓN	Lara	24	0,45	0	0	4	0	4	4	4	**16,45**
UTE ÁREA 080	M Angeles	0	0	0	0	0	4	0	4	4	**12**
AULA INTEGRAL FORM.	J Luis	33	0,62	120	2,29	4	0	4	4	4	**18,91**
CRUZADO MOLINA	Encarnación	20	0,38	0	0						**28,69**
	Jaqueline	0	0	125	2,38						
	M Carmen	590	11,16	80	1,53	4	0	4	4	4	

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	81/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

ANEXO I

LOTE 5 COMPETENCIAS CL											
		EXPERIENCIA LABORAL (MÁX. 20 PUNTOS.)		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MÁX. 15 PUNTOS)		SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN (MÁX. 20 PUNTOS)					TOTAL
Empresa	Docentes	N.° Días	Puntuación	N.° Horas	Puntuación	A) Presenta documento innovando los criterios de evaluación del Certificado de Profesionalidad, pero ajustándose a éstos. (4 puntos)	B) Presenta modelos de evaluación del alumnado. (4 puntos)	C) Utiliza criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación. (4 puntos)	D) Aplican un sistema de evaluación continua. (4 puntos)	E) Presenta documentos ajustándose a los criterios de evaluación del CdP (4 puntos)	
MANSOF FORMACION	Virginia Carlos Rocío Ester Alberto Bárbara	0	0	0	0	4	0	4	4	4	**16**
GRUPO DABO CONSULTING	Eva M Miguel José L Pamela	0	0	0	0	0	0	4	4	0	**8**
AULA INTEGRAL	M Antonia	78	0,67	0	0	4	0	4	4	4	**16,67**
EUROFORMAC	M Trinidad	0	0	0	0	4	0	4	4	4	**16**
ACADEMIA SOCE	Alfonso	1513	6,9	0	0	4	0	4	4	4	**28,64**
	Sergio	478	2,18	0	0						
	Lorena	399	1,82	101	1,74						
RUMBO S. XXI	Josefa	184	1,59	270	9,83	4	4	0	4	4	**27,53**
	Soufian	24	0,11	0	0						

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	82/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	83/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==

ANEXO II

Código Seguro de verificación:whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE JAVIER MARTIN ROMERO		FECHA	17/07/2020
	JOSE FRANCISCO PAEZ NAVARRO			
	CRISTINA GUERRERO MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==	PÁGINA	84/84

whaVpguZfVVKIkox0iYXcw==